



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 6 PLAZAS EN TURNO LIBRE, A LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID).

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 6 plazas, en turno libre, a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), Tribunal designado por Resolución de Alcaldía-Presidentencia (Decreto 2149/2018), en su sesión celebrada el día 29 de octubre de 2018, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- En la sesión celebrada el día 17 de octubre de 2018, el Tribunal Calificador aprobó la lista provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición –pruebas psicotécnicas homologadas en la forma que determina la Comunidad de Madrid-, estableciéndose un plazo de 5 días hábiles para que los aspirantes formularan alegaciones a las calificaciones asignadas.

Transcurrido dicho plazo, el Tribunal Calificador ha revisado los ejercicios correspondientes a las alegaciones recibidas, confirmando los resultados, por lo que procede a desestimar las mismas con la preceptiva notificación individual a cada uno de ellos, a la vez que confirma la relación de aspirantes que han resultado aptos en la primera prueba, tal y como fue aprobada por Acuerdo del Tribunal de 17 de octubre de 2018.

Frente a dicho Acuerdo se podrá interponer recurso de alzada, previo a Contencioso administrativo, ante la Alcaldesa-Presidenta del Exmo. Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de su alegación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de Henares

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes que resultaron aptos definitivos a la segunda prueba de la fase de oposición que se realizará el día **8 de noviembre de 2018**, en la sala de exposiciones del **Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid)**, sito en Plaza de España s/n, a las **12:00 horas** y hacerlo público en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de San Fernando de Henares o a través de la web del Ayuntamiento (www.ayto-sanfernando.com).

TERCERO.- La prueba de conocimientos consistirá en cuestionario tipo test con 100 preguntas que versarán sobre el contenido del programa. Este cuestionario estará compuesto por preguntas con tres alternativas para responder, siendo solo una de ellas correcta. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 90 minutos.

El ejercicio de conocimientos del idioma, se corresponderá con el nivel A2 establecido por el Marco Europeo de Referencia y reflejado en las bases específicas por las que se rige esta oposición. Consistirá en cumplimentar un cuestionario de 20 preguntas sobre cuestiones de gramática y vocabulario de dicho idioma, cada pregunta tendrá 3 opciones de respuesta, siendo únicamente una la correcta. El tiempo para realizar este ejercicio será de 20 minutos.

Para la realización de estos ejercicios es necesario aportar y escribir las respuestas con bolígrafo negro.

Ambos ejercicios se realizarán en la misma sesión.

CUARTO.- Para la realización de esta segunda prueba –ejercicio de conocimientos y conocimientos de idioma–, los aspirantes deberán acudir provistos **INEXCUSABLEMENTE** del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir originales (no se admitirán copias de estos documentos ni cualquier otro tipo de documento). Asimismo, está totalmente prohibido el uso de dispositivos electrónicos de cualquier tipo, (teléfono móvil, smartwatch, etc.), durante la realización del examen, ni siquiera llevarlos encendidos o en modo avión.

San Fernando de Henares a 29 de octubre de 2018



Fdo. **Gabriel TOLEDANO DELFA**
Secretario del Tribunal